

BUENOS AIRES, 20 MAR 2025

VISTO la resolución mediante la cual se tramita la creación, organización y gestión administrativa de la **Diplomatura en Diseño Web** – RCC N 022/24; las leyes N° 24.521 y 26.997, y el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes;

CONSIDERANDO

Que la **Diplomatura en Diseño Web** requiere para solventar los gastos de su implementación del cobro de aranceles cuya recaudación debe ser adecuadamente organizada y reglamentada;

Que se considera necesario contar con un Régimen de Financiamiento, aranceles y planes de pagos para la Diplomatura, con el objeto de fomentar la implementación de la misma;

Que es atribución del Consejo de Carrera el tratamiento y aprobación del Régimen de Financiamiento, aranceles y planes de pagos de la Diplomatura.

Que es menester iniciar la organización, difusión y comunicación, gestión administrativa, calendario y plazos de inscripción;

Que debido al proceso inflacionario que atraviesa el país puede ser necesario revisar los honorarios que perciben los docentes;

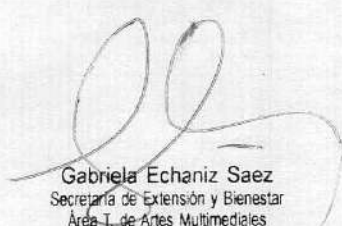
Por ello y en virtud de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA
TRANSDepartamental DE ARTES MULTIMEDIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.: Aprobar el Régimen de Financiamiento, aranceles y planes de pagos de la **Diplomatura en Diseño Web** que se detalla en el Anexo I de la presente resolución. -

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a sus efectos a todas las dependencias académicas de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Pase para la toma de conocimiento a la Secretaría Administrativa y todo cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 024


Gabriela Echaniz Saez
Secretaría de Extensión y Bienestar
Área I. de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes


Prof. Gumerindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes

ANEXO 1

RESOLUCIÓN N°

Régimen de Financiamiento, aranceles y planes de pagos de la Diplomatura en Diseño Web / Cohorte 2025

Comunidad UNA:

1 Pago de \$310000
3 cuotas de \$137000 (total: \$411000)
6 cuotas de \$80000 (total: \$480000)

Externos

1 Pago de \$387000
3 cuotas de \$171000 (total \$513000)
6 cuotas de \$94000 (total \$564000)

Pagos desde el extranjero

1 Pago de u\$s 480
6 cuotas de u\$s 100 (total u\$s 600)

